

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO</b>	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
<b>PROYECTO:</b>	LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA
<b>PROMOTOR:</b>	MARIANO JAÉN GONZALEZ
<b>CONSULTORES :</b>	CARLOS CEDEÑO IAR-076-96 AGUSTÍN SAEZ IAR-043-00
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE EL JOBO. VÍA CIRCUNVALACIÓN, DISTRITO DE GUARARÉ CABECERA, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

**DESCRIPCIÓN:** El proyecto consiste en Construir un edificio para albergar un (1) local comercial en planta baja (Nivel 000) y una residencia unifamiliar en planta alta (Nivel 100) con todos los servicios básicos requeridos.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**”, promovido por el señor **MARIANO JAÉN GONCALEZ**.

  
**ISRAEL VERGARA MEDINA**  
Técnico Evaluador



  
**EMILIO E. CASTILLO M.**  
Director Regional del Ministerio de  
Ambiente Los Santos